



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2022

Expte. N° 17.668/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita declaración de interés universitario a la Muestra de Cine (series web) realizada en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa)-Vaqueros a cargo de la Cátedra de Teoría y Práctica de Cine, bajo la responsabilidad de la Dra. Ana Inés ECHENIQUE, con fecha tentativa para el 15 de noviembre de 2022.

QUE la mencionada muestra fue organizada por el equipo de cátedra, el Laboratorio de Producción Audiovisual Experimental (LAPAE) y del equipo de los Proyectos CIUNSa N° 2783.

QUE el objetivo principal de esta muestra y entrega de premios de las series web realizadas en el 2022 que llevan el nombre de "Historias de Frontera", es articular con la comunidad y con las escuelas secundarias de Vaqueros y de la zona.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se tenga por declarada de Interés Universitario la Muestra de Cine, series web 2022, denominadas "Historias de Frontera".

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarada de Interés Universitario la MUESTRA DE CINE, SERIES WEB 2022, denominado "Historias de Frontera" llevada a cabo en el mes de noviembre de 2022, en el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CEUNSa) – VAQUEROS, bajo la responsabilidad de la Dra. Ana Inés ECHENIQUE y organizada por la Cátedra de Teoría y Práctica de Cine, el Laboratorio de Producción Audiovisual Experimental (LAPAE) y el Proyecto CIUNSa N° 2783.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1847-2022